

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA**  
**CONSORCIO EUROLOCAL - MALLORCA**

**19758** *Consorti Eurolocal-Mallorca. Aprobación Presupuesto 2013*

Aprobación del Proyecto de Presupuesto General del Consorcio Eurolocal-Mallorca, y sus bases de ejecución para el año 2013.

El Presidente del Consorcio, de conformidad con lo dispuesto en los Art. 112 y 90 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y también .162 a 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y demás disposiciones que regulen la materia, ha procedido a elaborar el Proyecto de Presupuesto General del Consorcio para el ejercicio del año 2013.

Propuesta de Acuerdo

1º. Aprobar el Presupuesto propio del Consorcio, para el ejercicio de 2013, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

<b>PRESUPUESTO PROPIO</b>		<b>C</b>		
<b>INGRESOS</b>			<b>GASTOS</b>	
<b>Operaciones corrientes</b>			<b>Operaciones corrientes</b>	
Impuestos directos	0,00	<b>1</b>	Remuneraciones personal	107.858,44
Impuestos indirectos	0,00	<b>2</b>	Compra de bienes y servicios	68.842,00
Tasas y otros ingresos	0,00	<b>33</b>	Intereses	0,00
Transferencias corrientes	179.701,44	<b>4</b>	Transferencias corrientes	0,00
Ingresos patrimoniales	0,00	<b>5</b>		
<b>Total operaciones corrientes</b>	<b>179.701,44</b>		<b>Total operaciones corrientes</b>	<b>176.700,44</b>
<b>Operaciones de capital</b>	<b>0,00</b>		<b>Operaciones de capital</b>	
Alineación de inversiones reales	0,00	<b>6</b>	Inversiones reales	3.001,00
Transferencias de capital	0,00	<b>7</b>	Transferencias de capital	0,00
<b>Total operaciones de capital</b>	<b>0,00</b>		<b>Total operaciones de capital</b>	<b>0,00</b>
<b>Operaciones financieras</b>	<b>0,00</b>		<b>Operaciones financieras</b>	
Variación de activos financieros	0,00	<b>8</b>	Variación de activos financieros	0,00
Variación de pasivos financieros	0,00	<b>9</b>	Variación de pasivos financieros	0,00
<b>Total operaciones financieras</b>	<b>0,00</b>		<b>Total operaciones financieras</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>179.701,44</b>		<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>179.701,44</b>

2.- Aprobar el Proyecto de las Bases Generales de Ejecución del Presupuesto para el año 2013.

3er. - Aprobar, las Plantillas de Personal que se prevén en dichos Presupuestos

4º.-Este acuerdo aprobatorio será considerado como definitivo si no se producen reclamaciones en contra durante el plazo de exposición



pública, y entrará en vigor dentro del ejercicio a que se refiere, una vez que se haya cumplido lo dispuesto en el artículo 112,3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las bases de Régimen Local, y también el arte. 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Palma 24 de octubre 2013

**La secretaría**

Nieves Tellez García

